



# RESOLUCION N° 328-80

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 JUL. 1980

Expte. N° 17.056/80

VISTO:

Que a Fs. 1 la Secretaría de Bienestar Universitario gestiona / el traslado del Sr. Víctor Angel Sanguino, agente del Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, a la Dirección de Publicaciones e Impresiones de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pedido se fundamenta en la múltiples tareas que realiza la Dirección de Publicaciones e Impresiones, como asimismo a la disminución de personal experimentada en el transcurso del corriente año y debido también a que el Sr. Sanguino posee conocimientos con respecto a los trabajos / que se realizan en la Imprenta;

Que a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades que cumple el Departamento de Servicios Generales, se hace necesario designar un reemplazante del mencionado agente, según lo hace saber dicha dependencia a Fs. 2 Vta.;

Que ante el problema señalado, Secretaría Administrativa propone el nombramiento del Sr. Eulogio Ríos, personal temporario del Plan de Trabajos Públicos, y en su reemplazo al Sr. Marcos D. Alanca y;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Trasladar al Sr. Víctor Angel SANGUINO, categoría 9 del Agrupamiento Servicios Generales del Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios, a la Dirección de Publicaciones e Impresiones de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha y sin modificación de su situación de revista.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente al Sr. Eulogio RUIZ, L.E.N° 5.409.111, como personal del Agrupamiento Servicios Generales del Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 6, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, dándose por terminadas a la vez sus funciones de agente temporario del Plan de Trabajos Públicos.

ARTICULO 3°.- Designar interinamente al señor Marcos Damián ALANCA Y, D. N. I.N° 10.166.369, como personal temporario del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, con la retribución equivalente a nivel 6 y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

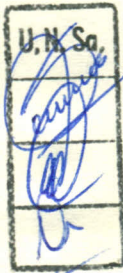
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// = 2 =

Expte. N° 17.056/80

ARTICULO 4°.- Imputar los nombramientos dispuesto por los artículos 2° y 3° en una partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente y en la partida "Construcciones" del Plan de Trabajos Públicos, respectivamente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Dr. ERNESTO FUENTES  
Secretario de Bienestar Universitario

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

**RESOLUCION N° 328-80**